

sus Individuos, y demás interesados.

Con lo que se concluyó este Congreso G<sup>ral</sup>, y firmó  
Dho Señor Alcalde, segun costumbre, y en fee yo el Esc.<sup>o</sup>

D<sup>o</sup> Pedro m. de  
Landauni y de la Osa

Ante mi  
Dorenzo de Elizaurut

17 de Marzo

En la Sala Concejal de esta Villa de Bergara a diez y  
siete de Marzo de mil setecientos noventa y dos, por testi-  
monio de mi el Ex<sup>co</sup> Sr. D. Pedro  
Maria de Landauni, y de la Osa Alcalde, D. Pedro Dom.  
de Uxaruno Sindico, D. Maquin Jose de Landauni, D.  
Domingo Vicente de Vidangarin, y D. Manuel de Eloro  
Tribc Regidores, D. Marcos de Aleria Dip. del Con<sup>o</sup>, D. Jose  
Gabriel de Unanue, y D. Manuel de Lizarra de Hormendi  
Diputado del Consejo = Vestiendo asi juntos y congregados  
se leyó la Carta de esta M. N. Provincia f<sup>ta</sup> en Arc.  
ocho del presente Mes, con insercion de la Real Cedula  
del Rey N<sup>ro</sup> Señor (Dios le gué) de veinte de febrero  
ultimo pasado, encargando a esta Villa conaxxa a la cele-  
bracion de Accion de gracias, y oraciones publicas que se  
mandan en dicha R<sup>ta</sup> Cedula, a fin de que se logre de la  
Divina Piedad un parto feliz a la Reyna N<sup>ra</sup> Señora  
que se halla proxima a entrar en los nueve Meses  
de su Preñado, implorando al mismo tiempo a la Divina  
Misericordia la continuacion de sus soberanas piedad  
des para la R<sup>ta</sup> familia: De lo qual acordó el Congreso,  
que el Lunes primero dia del glorioso S. Jose  
se celebre en la Iglesia Parroquial de D. Pedro la fun-  
cion acostumbrada en iguales casos, pasando en pri-  
mer lugar un oficio al Cavildo de dicha Iglesia,  
para cuyo fin, y demás diligencias que oca<sup>re</sup>an  
en el particular, se dió Comission en forma al dho

Proxativa por  
el parto de la  
Reyna N<sup>ra</sup> Señora

Señor Diputado Unanue, quien aceptando el cargo, quedó con el cuidado de evaguarlo.

Con tanto se dió fin al Ayuntamiento, y firmó Dho señor Alcalde, y en fee yo el Escribano.

D. Pedro un. de Landaruni y Lirias

Unanue  
Lorenzo de Cipurut

19 de Abril

En la sala del Consejo de esta Villa de Vergara à diez y nueve de Abril de mil setecientos noventa y dos, por testimonio de mi el Escribano, se juntaron, segun costumbre, los señores D. Pedro Maria de Landaruni, y Leiraola Alcalde, D. Pedro Domingo de Uxuruno Sindico, D. Nuaquin Toré de Landaruni, D. Domi. Vicente de Ordangarin, <sup>D. Man. de Elcano Tribe,</sup> D. Fran. de Egueren Alday Regido. y, D. Mateo de Aleia Diputado del Comun, D. Toré Gabriel de Unanue, y D. Manuel de Liraxalde Comendi Diput. del Consejo, que son mayor y mas sana parte de la D. y Regimiento de esta Dha Villa. Vertiendo aris juntos y congregados, se leyó p. mi el Escribano el Memorial del Señor siguiente.

Memorial de Manuel de Arregui.

N. S. L. Villa de Vergara y Señor Manuel de Arregui Hijo de V. S. puesto ara obediencia con el debido respeto, dice, que intenta conzuir de nueva planta una casa en la inmediacion de la Hermita de los Santos Martires S. Emerico, y S. Felonio; yno hallando terreno particular en ella, vino comun de V. S. no puede menor de acudir à la notoria Verdad de V. S. con la sollicitud de que se digne conceder su permiso, baxo la contribucion de Reconocimiento que fuere justo, de que en terreno comun de V. S. pueda levantar Dha Casa, en la segura inteligencia, que antes de seguir perjuicio à terreno alguno, seá de mucha utilidad à la Hermita, y su barriada como lo acreditará el tiempo, y lo palpaxá el Publico.

Espera, puer, de la generosidad de V. S. este nuevo favor su mar Reconocido y atento Hijo. L. S. P. B. Manuel de Arregui. Vergara y Abril 14. de 92.

Entexado el Congreso de la presidencia